

los dieciséis (16) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2679, que nombra al Dr. José Antonio Rodríguez Conde, Miembro del Consejo Estatal del Azúcar.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2679

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Dr. José Antonio Rodríguez Conde, queda designado Miembro del Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución del señor José Ureña, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2680, que nombra al Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Arabe de Egipto, concurrentemente, con sede en Roma, Italia

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2680

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El doctor Marcio Veloz Maggiolo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, concurrente, en la República Arabe de Egipto, con sede en Roma, Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2681, que nombra a la señorita Illiana María Iglesias Chavarría, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en Costa Rica

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2681

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— La señorita Illiana María Iglesias Chavarría queda designada Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en Costa Rica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO